

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO No. 2022-00256
PROCESO: EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI-
DEMANDADOS: ROSARIO MARTÍNEZ DE FLOREZ Y OTRAS

Se reconoce personería a la abogada KAREN JAHANDRA ORDOÑEZ LLANES como apoderada judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido y allegado al correo institucional el 02/03/2023 (ítem 017).

Téngase en cuenta que con el reconocimiento de la nueva apoderada queda revocado el poder conferido al abogado JUAN DAVID CAMACHO DIVANTOQUE reconocido en auto del 24 de febrero de 2023 (ítem 016).

Se toma nota que la actora se pronunció oportunamente en escrito allegado en correo electrónico del 02/03/2023 (ítem 018) sobre el avalúo presentado por las demandadas NINI YOHANA FLOREZ MARTINEZ y CARMEN LILIANA FLOREZ MARTINEZ, cuyo traslado se surtió en el referido auto del 24 de febrero de 2023.

En firme regrese al despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **674ccd66eb71219e04954c653ad786db9324ca7699e2db1ad41527d41191be8f**

Documento generado en 29/08/2023 09:35:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>